


<b>DECRETO N° 353</b>  <b>FECHA: 30 DIC 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 1 de 5</b>	

**POR EL CUAL SE CANCELA UNA RESERVA PRESUPUESTAL DE 2016, SE LIBERA EL RECURSO Y SE ADICIONA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016.**


**EL ALCALDE DE SABANETA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Decreto Nacional 568 del 1996, el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre de 2015, y

**CONSIDERANDO**

1. Que al cierre de la vigencia fiscal del 2015 quedaron en el presupuesto saldos pendientes de ejecutar, amparados en compromisos presupuestales legalmente soportados en contratos celebrados durante la vigencia fiscal, que no pudieron ser ejecutados en su totalidad durante el año.
2. Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 del Acuerdo Municipal N° 033 del 22 de septiembre de 1998, Estatuto Orgánico de Presupuesto; las obligaciones y compromisos que a 31 de diciembre de cada vigencia fiscal no se hayan podido cumplir y que estén legalmente contraídas y desarrollen el objeto de la apropiación, se podrán atender únicamente con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal siguiente a través de las reservas presupuestales.
3. Que mediante radicado No. 20150223317 del 31 de diciembre de 2015, la Secretaría de Servicios Administrativos solicitó la constitución de Reserva Presupuestal a nombre de COMERCIALIZADORA HENAYGO S.A. para suministro de combustible, filtros, lubricantes, llantas, baterías, repuestos, accesorios y montaje de llantas para el parque automotor de la fuerza pública adscrita y al servicio del Municipio de Sabaneta, por la suma de \$47.185.684 correspondiente al saldo del compromiso Presupuestal No. 926 del 06 de marzo de 2015.
4. Que mediante Resolución de Alcaldía No.073 del 20 de enero de 2016 se constituyeron las Reservas Presupuestales al cierre de la vigencia fiscal 2015, para ser ejecutadas durante la vigencia 2016.
5. Que sobre la Reserva Presupuestal constituida a nombre de COMERCIALIZADORA HENAYGO S.A. para suministro de combustible, filtros, lubricantes, llantas, baterías, repuestos, accesorios y montaje de llantas para el parque automotor de la fuerza pública adscrita y al servicio del Municipio de Sabaneta durante la vigencia fiscal 2016 no se efectuaron pagos por valor de \$46.201.441, quedando el saldo constituido por la suma de \$984.243

*Handwritten signature or initials.*

<b>DECRETO N° 353</b> <b>FECHA: 30 DIC 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 2 de 5</b>	

6. Que mediante memorandos con radicado No. 2016012775 del 23 de diciembre 2016, la Secretaría de Servicios Administrativos solicito la Cancelación del Compromiso de Reserva Presupuestal constituida a nombre de COMERCIALIZADORA HENAYGO S.A, para efectuar la devolución de los saldos no ejecutados al presupuesto.

7. Que sobre la vigencia, ejecución y cancelación de las reservas presupuestales el Decreto 568 del 1996, aplicable a las entidades territoriales, indica:

*"Art. 38.- Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán.*

*"Art. 39.- Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto elaborarán un acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos."*

8. Que conforme a lo establecido en las normas y manuales presupuestales, los saldos que se generan por la cancelación de Reservas Presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2015 deben ser adicionados al presupuesto de la vigencia fiscal 2016, como Recursos del Balance.

9. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

10. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015, en su artículo 45º establece: *"Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial"*.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Cancélese y redúzcase en los ingresos del presupuesto de reservas de la vigencia 2016, el saldo por la suma de \$984.243 de la Reserva Presupuestal a nombre de COMERCIALIZADORA HENAYGO S.A para suministro de combustible, filtros, lubricantes, llantas, baterías, repuestos, accesorios y montaje de llantas para el parque automotor de la fuerza pública adscrita y al

DECRETO N° 1350

FECHA: 30 DIC 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 3 de 5



servicio del Municipio de Sabaneta, constituida mediante Resolución de Alcaldía No.073 del 20 de enero de 2016, al cierre de la vigencia 2015 por la suma de \$47.185.684, así:

9	<b>PRESUPUESTO DE RESERVAS</b>	<b>\$984.243</b>
91	<b>PAC PARA RESERVAS</b>	<b>984.243</b>
911	<b>CON EXISTENCIA EN CAJA Y BANCOS</b>	<b>984.243</b>
911.981	Existencias FDO ICDE CONTRI ESPECIAL SEGURIDAD	984.243
	<b>TOTAL</b>	<b>\$984.243</b>


**ARTICULO SEGUNDO:** Cancélese y redúzcase en los gastos del presupuesto de reservas de la vigencia 2016, el saldo por la suma de \$984.243 de la Reserva Presupuestal a nombre COMERCIALIZADORA HENAYGO S.A para suministro de combustible, filtros, lubricantes, llantas, baterías, repuestos, accesorios y montaje de llantas para el parque automotor de la fuerza pública adscrita y al servicio del Municipio de Sabaneta, constituida mediante Resolución de Alcaldía No.073 del 20 de enero de 2016, al cierre de la vigencia 2015 por la suma de \$47.185.684, así:

Sec	04	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	
Dep	98	Reservas Vigencia Anterior	
Objeto	2	<b>INVERSIÓN</b>	
Clase	01	<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>	
Grupo	01	<b>BASE SOCIAL INCLUYENTE</b>	
Sector	18	<b>JUSTICIA PARA TODOS</b>	
Progr	01	<b>FORTALECIMIENTO SEGURIDAD TERRITORIAL</b>	
SubProgr	01	<b>SABANETA ZONA SEGURA</b>	
Proyecto	1562	Control de la Seguridad ciudadana y preserv del ord pub	
Articulo	R58619	Implementacion Conv Fto pie Fuerza ICDE CONT ESP SEGU	\$984.243
		<b>INVERSIÓN</b>	<b>984.243</b>
		Reservas Vigencia Anterior	984.243
		<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	<b>984.243</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$984.243</b>

**ARTÍCULO TERCERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Con base en el recurso cancelado y liberado de la reserva, adicionase al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2016, la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$984.243)**, en la siguiente partida global:

<b>PRESUPUESTO DE RENTAS</b>		
<b>CONCEPTO</b>		<b>VALOR</b>
<b>RECURSOS CAPITAL</b>		<b>\$984.243</b>
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>		<b>984.243</b>

*Handwritten signature or mark.*

<b>DECRETO N° 353</b>  <b>FECHA: 30 DIC 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 4 de 5</b>	

Cancelación Reservas Existencias FDO ICDE Contrib Espec Segu 984.243  
**TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS \$984.243**

**ARTICULO CUARTO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Con base en el recurso cancelado y liberado de la reserva, adicionase al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$984.243)**, en la siguiente partida global:


<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
<b>CONCEPTO</b>		<b>VALOR</b>
INVERSIÓN DIRECTA		\$984.243
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>984.243</b>
	<b>TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>\$984.243</b>

**ARTÍCULO QUINTO: LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Adicionase el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$984.243)**, según el siguiente detalle:

	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
2	RECURSOS DE CAPITAL	\$984.243
22	RECURSOS DEL BALANCE	984.243
222	CANCELACIÓN DE RESERVAS	984.243
222.675	Cancelación Reservas Existencias FDO ICDE Contrib Espec Segu	984.243
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$984.243</b>

**ARTÍCULO SEXTO: LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Adicionase el presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, en la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$984.243)**, según el siguiente detalle:

Sec	04	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Dep	05	Fondo de Seguridad
Objeto	2	INVERSIÓN
Clase	1	GASTO DE INVERSIÓN
Eje	05	PROTECCION DE LA VIDA-ENFASIS EQUIDAD
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD
Progr	5.1	JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA TODOS
SubProgr	5.1.2	PREVENCION Y SENSIBILIZACION EN SEGURIDAD HUMANA

<b>DECRETO N°</b> 353 <b>FECHA:</b> 30 DIC 2016	<b>Código:</b> F-AM-018	
	<b>Versión:</b> 01	
	<b>Página</b> 5 de 5	

<b>Proyecto</b>	6116	<b>Prevención y fortalecimiento en seguridad humana Mpio</b>	
<b>Artículo</b>	85509	Fortalec del Pie de Fuerza Serv Mpio ICDE CONTR SEGU	\$984.243
		<b>INVERSIÓN</b>	<b>984.243</b>
		Fondo de Seguridad	984.243
		<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	<b>984.243</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$984.243</b>


**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

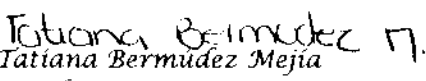
Dado en, Sabaneta a los **30 DIC 2016**

**CÚMPLASE**

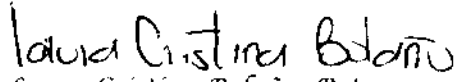
**IVAN ALONSO MONTOYA URREGO**  
 Alcalde Municipal

  
**DENNYS YAZMYN PÉREZ MARTÍNEZ**  
 Secretaria de Hacienda

  
**RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA**  
 Secretario de Planeación y Dilo. Territorial

  
 Revisó: **Tatiana Bermúdez Mejía**  
 Contratista de Apoyo - Presupuesto

  
 Verificó: **Rosa Lilia Flórez Hernández**  
 Líder Programa Área Presupuesto

  
 Elaboró: **Laura Cristina Bolaños Botero**  
 Contratista de Apoyo - Presupuesto